



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 005 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 19 ENE. 2018

**VISTO:** El Memorando N° 035-2018-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 160-2017-CONCYTEC-P, de fecha 17 de noviembre de 2017, se designó a la señora Agnes Franco Temple en el cargo de Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTI;

Que, a través del documentos del visto, la Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, señala que ha solicitado licencia sin goce de haber del 19 al 22 de enero de 2018, por lo que, propone que la servidora Romina Sol Golup, Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, quede a cargo de la Dirección durante su ausencia;

Que, en consecuencia, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la referida Dirección, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen sus funciones, del 19 al 22 de enero de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 19 al 22 de enero de 2018, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, a la servidora Romina Sol Golup, Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Agnes Franco Temple, continuará en el cargo de Directora de la Dirección de Políticas Programas de CTI.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras Agnes Franco Temple y Romina Sol Golup, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y Comuníquese**

Dra. Fabiola León-Velarde Servetto  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

